



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CIERRE, CON CARÁCTER INDEFINIDO, A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE, DEL CENTRO CASONA DE TUDANCA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0135]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 8L/5300-0135 formulada por D.<sup>a</sup> María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cierre, con carácter indefinido, a partir del 20 de septiembre, del centro Casona de Tudanca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0135]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

CRISTINA PEREDA POSTIGO, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea respondida por escrito:

Motivos por los que decide el Gobierno el cierre con carácter indefinido, a partir del 2º de septiembre, el centro Casona de Tudanca.

En Santander a 17 de Octubre de 2011

Fdo.: Cristina Pereda Postigo  
Diputada G.P.Socialista"